

Madrid, 3 de septiembre de 2025

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, MAPFRE, S.A. (MAPFRE) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De acuerdo con lo previsto en las disposiciones vigentes, adjunta se remite información relevante para los accionistas y público en general.

José Miguel Alcolea Cantos Secretario General



INFORMACIÓN DE SOLVENCIA

MAPFRE eleva su ratio de solvencia en el 208,7% a cierre del primer semestre de 2025

Los datos del primer semestre ratifican la fortaleza financiera del Grupo

- Los fondos propios admisibles alcanzaron los 10.290 millones de euros a 30 de junio de 2025, de los cuales el 84% son fondos de elevada calidad (Nivel 1).
- Los datos que MAPFRE ha comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la información comparativa de periodos anteriores se muestran a continuación:

	31.12.2024	31.03.2025	30.06.2025
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	4.858	4.890	4.931
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	10.077	10.051	10.290
Ratio de Solvencia II (cobertura del SCR)	207,4%	205,6%	208,7%

Datos en millones de euros

- La compañía considera muy confortable la situación de solvencia al estar su ratio por encima del punto medio del rango de 175%-225% fijado por el Consejo de Administración.
- El ratio mantiene una gran solidez y estabilidad, soportado por una alta diversificación y estrictas políticas de inversión y gestión de activos y pasivos.